

SESION 63.a EXTRAORDINARIA, EN MART. 2 DE MARZO 1954

(Sesión de 20 a 21.53 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y CORREA LETELIER

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: defensa de los derechos sindicales y de la Central Unica de Trabajadores.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1-2.—Mensajes con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de acuerdo:

El que aprueba la enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, y

El que aprueba el Tratado sobre Aranceles Aduaneros y Comercio celebrado entre Chile y Japón.

- 3.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional en que se refiere a las observaciones formuladas por el señor Espina sobre la soberanía nacional en la región austral del país.

- 4.—Moción de varios señores Diputados en la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito.

- 5.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan del señor Presidente de la Cámara se lleve a efecto la presente sesión, a fin de tratar acerca de los derechos sindicales y de la Central Unica de Trabajadores.

- 6.—Telegramas.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

En la 56.a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo fué adoptado, por 189 votos contra 0 y dos abstenciones, el Instrumento de Enmienda de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

Este instrumento de enmienda tiene por objeto, por una parte, ampliar la composición del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en consideración al aumento en el número de los Estados Miembros de la Organización y, por otra parte, suprimir la última frase del párrafo 2 del Artículo 7, que desde hace tiempo ya no corresponde a la situación actual.

La nota explicativa que sigue al texto del Instrumento, que tengo el honor de acompañar a Vuestras Señorías, permite apreciar el alcance de las enmiendas a los artículos 7 y 36 de la Constitución, al reproducir en las columnas paralelas el texto en vigor de los párrafos 1, 2 y 8 del artículo 7 y del artículo 36 así como el texto de dichas disposiciones en la forma en que se propone modificarlas.

El aumento del número de los miembros del Consejo de Administración de 32 a 40 permitirá que haya una representación más completa, en los tres grupos, de diversas partes del mundo. Se suprime la última frase del párrafo 2 del artículo 7 de la Constitución, en vista de que el número de los Estados miembros no europeos representados en el Consejo de Administración es ya desde hace algunos años, sensiblemente superior al número fijado en dicho párrafo, en la forma en que fué enmendado en 1922.

En vista de que las próximas elecciones del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberán celebrarse en el curso de la 37.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se verificará en junio de 1954, se dispone solamente de un breve plazo para obtener las ratificaciones o aceptaciones formales que permitan proceder a dichas elecciones sobre la base de las enmiendas antes citadas.

En estas circunstancias, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una recomendación en que se invita a los Estados miembros de la Organización a que hagan todo lo que esté a su alcance para ratificar este instrumento de enmienda lo más rápidamente posible, a fin de que pueda entrar en vigor antes del mes de junio de 1954.

Como no escapará al elevado criterio de Vuestras Señorías se hace necesario proceder a la pronta ratificación del instrumento de enmienda tantas veces citado por parte de Chile, dando así cumplimiento a las obligaciones contraídas por nuestro país con el organismo internacional del trabajo, y en el que nos ha cabido una activa participación desde su creación en 1918.

Por las razones antes expuestas, vengo en solicitar a Vuestras Señorías, que tengan a bien considerar, con el carácter de urgente, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

“Apruébase el instrumento de enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado por la Conferencia en su 36.ª Reunión, celebrada en Ginebra el 25 de junio de 1953”.

Santiago, enero 21 de 1954.

(Fdos.): Carlos Ibáñez del C.— Tobías Barros O.”.

N.º 2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

El decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N.º 229, de 15 de marzo de 1949, ordena cumplir el Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el que fue aprobado por el Honorable Congreso Nacional, según fue comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores por oficio N.º 1,795, de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 3 de febrero de 1949.

En la VIII Reunión de las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se tomó una Decisión —cuyo texto el Honorable Congreso Nacional encontrará en la página 5 de la traducción oficial al castellano del documento G/55/Rev. 1, de la Secretaría General de las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que se incluye— y se hizo una DECLARACION QUE RIGE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ALGUNAS DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO Y EL JAPON. (El texto de esta Declaración aparece en las páginas 6 y siguientes del documento anexo recién mencionado).

Si Chile acepta sin reservas la Declaración en referencia deberá aplicar al Japón la cláusula de la nación más favorecida, en la forma establecida en el Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, lo que implica la obligación de otorgar a dicho país determinadas concesiones aduaneras. Por este motivo el Representante de Chile a la VIII Reunión de las PARTES CONTRATANTES firmó esta Declaración ad referendum.

Por tanto, solicito del Honorable Congreso Nacional que, si lo estima conveniente, presste su aprobación a la Declaración anexa al presente Mensaje, para que el Representante de Chile pueda firmarla sin reservas o notificar su aceptación al Secretario Ejecutivo de las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Con ese objeto, vengo en someter a Vuestras Señorías el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

“Artículo único.— Apruébase la Declaración que rige las relaciones comerciales entre algunas de las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Adua-

neros y Comercio y el Japón, hecha en Ginebra el 24 de octubre de 1953.

Santiago, 21 de enero de 1954.

(Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Tobias Barros Ortiz.— Guillermo del Pedregal”.

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Oficio reservado del señor Ministro de Defensa Nacional, en que da respuesta al que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, transcribiéndole las observaciones formuladas por el señor Espina sobre la soberanía nacional en la región austral del país.

N.º 4.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

“HONORABLE CAMARA:

Por ley N.º 10,032, de 8 de noviembre de 1951, se autorizó a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 5.000.000, con el objeto de atender a la ejecución de las obras de adelanto local especificadas en el artículo 2.º del texto indicado, entre las cuales figura la construcción de un edificio para oficinas municipales con locales de renta, con una cuota de \$ 3.500.000.

El referido empréstito podía contratarse a un interés anual no superior al 10% y con una amortización que extinguiera la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Como financiamiento de la obligación se estableció en el artículo 3.º una contribución adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de La Unión, contribución que empezaría a cobrarse desde la fecha de contratación del empréstito y regiría hasta el pago total del mismo.

La Municipalidad de La Unión en sesión extraordinaria celebrada el 2 de junio último ha resuelto solicitar de los Poderes Públicos una ampliación del préstamo autorizado por la ley 10,032, con el objeto de dar término a las obras del edificio en construcción para funcionamiento de las oficinas municipales. Para este efecto necesita una autorización para contratar uno o varios empréstitos que en total produzcan la cantidad de \$ 5.000.000, suma que se ha estimado indispensable para dar término a la obra indicada.

El primitivo empréstito fue colocado en el Banco Osorno y La Unión, y, según las autoridades edilicias, esa misma institución de crédito ha manifestado sus mejores propósitos por facilitar el nuevo préstamo de \$ 5.000.000 en atención a los fines que se persiguen, a la capacidad económica de la Municipalidad, cuyos ingresos ordinarios de los tres últimos años exceden de \$ 10.000.000 y,

además, en consideración al fiel cumplimiento que se ha dado al servicio de la deuda primitiva.

Estimamos que el acuerdo adoptado por la Municipalidad de La Unión merece la atención de los Poderes Públicos y, para que él tenga plena eficacia, es menester la autorización legal que permita la contratación del nuevo préstamo por la suma ya indicada, el se ajustará a las normas contenidas en la ley 10,032.

El financiamiento de la nueva obligación se imputa al rendimiento de la misma contribución de dos por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna que estableció la ley tantas veces citada, sin perjudicar al servicio de esa deuda y, por consiguiente, se destinará al pago de intereses y amortizaciones del nuevo empréstito la parte en que exceda del rendimiento para dicho fin.

Cabe hacer presente que el avalúo imponible de la comuna de La Unión asciende aproximadamente a \$ 682.000.000, de modo que el dos por mil rinde anualmente una suma cercana a \$ 1.350.000 al año. Esta cantidad permitirá pagar el empréstito de la ley 10,032 y dejará un pequeño saldo para servir el nuevo empréstito. A ello debe agregarse que es propósito de la Municipalidad de La Unión, según los antecedentes que se acompañan, de ir contratando el nuevo empréstito en forma parcial en la misma medida en que vaya amortizando la deuda del primitivo empréstito, con lo que el financiamiento de este verdadero empréstito rotativo estaría asegurado. Se sabe que el Banco Osorno y La Unión está de acuerdo con este procedimiento y está llano a dar las facilidades del caso para hacer una realidad la obra de que se trata.

Finalmente, se consulta la autorización a la Municipalidad de La Unión para donar al Fisco un terreno de 140.764 metros cuadrados con el objeto de que dicho terreno se destine al uso y aprovechamiento del Regimiento “Caupolicán” N.º 11, de guarnición en la ciudad de Valdivia. Se acompañan los antecedentes en que se individualizan estos terrenos.

En mérito de lo expuesto, tenemos el honor de someter al estudio y aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de La Unión para contratar uno o varios préstamos hasta por la suma de \$ 5.000.000, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Para la contratación del o los préstamos no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas y reglamentos de las instituciones que los otorgan.

Artículo 2.o.— El producto del o los préstamos se invertirá exclusivamente en la terminación del edificio para oficinas municipales con locales de renta a que se refiere la letra a) del artículo 2.o de la ley N.o 10,032.

Artículo 3.o.— El servicio de intereses y amortizaciones del o los préstamos cuya contratación se autoriza por la presente ley, se hará con el producto de la contribución de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de La Unión, establecida por el artículo 3.o de la ley 10,032, contribución que se destinará preferentemente al pago de los préstamos contratados en virtud de la autorización que concedió dicha ley 10,032 y, una vez servidos aquellos, se destinará al servicio de los nuevos préstamos hasta el pago total de los mismos.

Artículo 4.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio del o los préstamos o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad de La Unión completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 5.o.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de La Unión, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso de que este no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 6.o.— La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstito y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 2.o de esta ley.

Artículo 7.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del o los préstamos y de las sumas invertidas en la ejecución de la obra indicada en el artículo 2.o de esta ley.

Artículo 8.o.— Autorízase a la Municipalidad de La Unión para transferir gratuitamente al Fisco un lote de terrenos de su propiedad, ubicado en la comuna de La Unión, de 140.764 metros cuadrados de superficie, aproximadamente, cuyos deslindes son: al Norte, con terreno de don Fernando Orella, separados por cercos y quebrada natural; al Oriente, con el río Yoyelhue; al Sur, con terrenos de la Honorable Junta de Beneficencia, ocupados por el Hospital Regional, separados por cercos y el río Yoyelhue, y al Poniente, con Avenida Arturo Prat y terrenos de la Honorable Junta de Beneficencia, separados por cercos. Estos terrenos forman parte de una extensión mayor, que la Municipalidad de La Unión obtuvo por donación de doña Elena Westermaier viuda de Grob, y figuran en el Rol de Avalúos con el N.o 594.

La transferencia del inmueble individualizado en el inciso anterior se autoriza con el objeto preciso de que el Fisco destine dichos terrenos para el uso y aprovechamiento del Regimiento Caupolicán N.o 11, de guarnición en la ciudad de Valdivia.

La referida transferencia estará exenta del trámite de la insinuación"

(Fdos.): Sergio González.— Alfredo Leal Plaza.— Raúl Morales Adriaola.— Lya Laffaye.— Ricardo Weber.— Ignacio Palma".

N.o 5.—PETICION DE SESION

"Santiago, 2 de marzo de 1954.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 2 de marzo, de 1945 a 22 horas, a fin de ocuparse de la defensa de los derechos sindicales y de la Central Unica de Trabajadores.

Saludan atentamente a V. E.— (Fdos.): Armando Mallet.— José Cueto.— José Oyarte.— Florencio Galleguillos.— Ernesto Aranda.— Julio Durán.— Sergio Salinas.— Sergio González.— Víctor Galleguillos.— Haroldo Martínez.— Mario Palestro.— Juan Acevedo.— Fernando Pizarro.— Eduardo Osorio.— Pedro Cisternas.— Albino Barra.— Raúl Morales.— Heriberto Alegre.— Gustavo Aqueveque.— Hermes Ahumada.— Pedro Poblete.— Adán Puentes.— Juan Martínez.— Luis Alberto Guzmán.— Nabor Cofré.— Gustavo Martínez.— Roberto Flores.— Jacobo Schaulsohn.— Ricardo Quintana".

N.o 6.—TELEGRAMAS

Del Partido Agrario Laborista de Castro, en que protesta por una denuncia que se habría hecho contra el Gobernador de ese departamento, y

Del Diputado señor Tamayo, en que da a conocer la situación en que se encuentra el pueblo de Iquique con motivo de las lluvias y aluviones habidos recientemente

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 20 horas

—El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

I.—DEFENSA DE LOS DERECHOS SINDICALES Y DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La presente sesión, motivada por una petición suscrita por treinta señores Diputados, tiene por objeto "ocuparse de la defensa de los derechos sindicales y de la Central Unica de Trabajadores".

El primer turno corresponde al Comité Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

El señor MAASS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAASS.— Señor Presidente, en el día de ayer ha quedado solucionada en parte la huelga que como solidaridad con sus compañeros de trabajo de la ciudad de Talca, habían declarado los empleados bancarios del país.

Hace un instante, en la sesión anterior, el Honorable señor Quintana dio a conocer algunos antecedentes relativos a este movimiento.

Sin embargo, y a fin de que la opinión pública esté bien informada a este respecto, considero que es necesario dar a conocer algunos otros detalles acerca de este conflicto, y que tienen estrecha relación con la materia que ha motivado la presente sesión.

Hace poco más de veinte días, el personal del Banco de Talca inició un movimiento huelguístico en defensa de un pliego de peticiones que involucraba una pequeña alza en las remuneraciones que ese personal recibía. Desde luego, cabe hacer presente que estas remuneraciones son muy distintas a las que el Gobierno dio a conocer por la prensa al referirse a la situación de los empleados bancarios en general. En efecto, después de la última alza del sueldo vital, que en la provincia de Talca alcanzó a poco más de cuatro mil pesos mensuales, los empleados

de la institución bancaria mencionada, con un término medio de diez a doce años de servicios, tienen remuneraciones que fluctúan entre los doce y los trece mil pesos mensuales.

Pero, señor Presidente, han ocurrido hechos muy curiosos alrededor de este conflicto. Por ejemplo, la directiva del Sindicato de Empleados del Banco de Talca no pudo lograr que el Directorio de esa institución la recibiera, para tratar el conflicto y buscarle una solución. En vista de la imposibilidad material de obtener una contestación a su pliego de peticiones, cualquiera que ella hubiera sido, los empleados se vieron obligados a declararse en huelga, como única fórmula para que el Directorio del Banco se abocara al estudio del pliego de peticiones por ellos presentado.

Pasaron veintidós días, señor Presidente, durante los cuales, sistemáticamente, ese organismo se negó a discutir, ya no sólo con la directiva del sindicato en huelga, sino que también con los dirigentes bancarios, e incluso, con el propio Intendente de Talca, quien, a pesar de haber citado en repetidas ocasiones a su despacho a los administradores del Banco mencionado, no pudo conseguir que concurrieran a él.

Un dirigente bancario le preguntó al gerente de la institución talquina aludida cuál era la causa por la cual no se escuchaba a los jefes del sindicato correspondiente. Este, textualmente, le contestó que el directorio no estaba en condiciones para discutir el pliego presentado, pues no tenía la agilidad mental necesaria.

Es indiscutible que el gerente del Banco de Talca le hizo un flaco servicio al directorio del cual dependía al negarle las facultades intelectuales y de conocimiento indispensables para discutir un pliego de peticiones.

Cabe agregar que el Banco de Talca nunca alegó falta de capacidad económica para poder solucionar el conflicto. Más todavía, se comprobó que, aún cuando esa institución aceptara en su totalidad dicho pliego de peticiones, todavía le sobraban, de acuerdo con el tenor del último balance, 2 millones 400 mil pesos para capitalizar.

Entonces, era innegable —y esto el Banco nunca lo ha discutido— que los empleados tenían razón al pedir una mínima parte de las utilidades, petición a la cual el Banco, como acabo de expresar, podía satisfacer plenamente.

Pero, ¿cómo reaccionó el Gobierno frente a esta situación?

En circunstancias que era de absoluta justicia lo que ese personal solicitaba el Gobierno usó toda clase de medidas represivas en contra de los bancarios en huelga a lo largo del país. Es así como no menos de 35 a 40 dirigentes fueron detenidos en toda la Re-

pública; se declaró la zona de emergencia, y, para vergüenza nacional, se aplicó la Ley de Defensa de la Democracia, esa misma ley que el actual Presidente de la República, cuando pedía los votos de los ciudadanos, se comprometió a derogar; incluso, antes de la elección y en dos o tres ocasiones posteriores a ella, contrajo con nuestro Partido el compromiso de proceder en esa forma. Pero, desgraciadamente, ninguna de estas promesas se cumplió, en circunstancias que, más que nadie, es la más alta autoridad de la Nación la que, por sobre todas las cosas, debe dar ejemplo de lealtad a los principios y de lealtad a la palabra empeñada. Sin embargo, no ha ocurrido así y en esta ocasión nuevamente se ha aplicado la Ley de Defensa de la Democracia y métodos de represión para quebrar un conflicto de orden sindical.

Pero, señor Presidente, como si esto fuera poco, hace algunos días el Gobierno dirigió una circular a todos los Intendentes y Gobernadores, en que les daba instrucciones para negar a la Central Unica de Trabajadores todo derecho para intervenir en el conflicto.

Y, cosa paradójica, casi simultáneamente con enviar esta circular, tres dirigentes de esta Central que acompañaron al señor Ministro del Trabajo a la zona del carbón, fueron felicitados por este Secretario de Estado por las gestiones que ellos realizaron para subsanar el conflicto que allí se había suscitado.

Esto no es serio, señor Presidente, pues, por una parte se pone toda clase de trabas a un movimiento sindical y, por la otra, a pesar de las circulares enviadas, se acepta la intervención de dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, para que actúen en un movimiento. Y es lógico, por lo demás, que actúen, porque aun cuando no tenga, según se ha dicho, existencia legal, en todo caso nadie puede negar la enorme fuerza espiritual que tiene esta organización que agrupa a todos los trabajadores del país.

¿Qué razones ha aducido el Gobierno para negar este derecho de los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores? Se ha repetido la antigua monserga de que esa Central está dominada por el Partido Comunista. Siempre es lo mismo: cuando se desea reprimir algún movimiento sindical, se saca a flote el anticomunismo. La realidad es que la dominación del Partido Comunista dentro de la Central Unica de Trabajadores no existe.

Claro que existen en el seno de esta organización diversas tendencias, todas respetables, que también responden a genuinas expresiones del movimiento asalariado del país. Por ello, mi Partido, en esta ocasión, y por mi intermedio, quiere dejar sentada

su protesta por los hechos que he denunciado, y manifiesta que, consecuente con sus ideales, seguirá luchando por la libertad sindical en este país; porque, cuando los dirigentes, en su carácter de tales, planteen determinadas peticiones y se originen determinados conflictos, no sean arrastrados a la cárcel, por cuanto están haciendo uso del derecho moral, genuino, inalienable de defender a los sindicalizados.

Señor Presidente, es triste comprobar cómo nuestra democracia va perdiendo mucho de aquellas libertades fundamentales con que siempre ha contado.

Nunca en Chile se ha intentado reprimir en forma más cruenta y despiadada un movimiento gremial, como ha sucedido en esta ocasión, con el movimiento de los empleados bancarios.

No es posible, señor Presidente, que, cuando los empleados u obreros plantean, usando de un derecho moral, reivindicaciones claras y precisas, sobre todo en los momentos actuales de inflación económica en que los sueldos y salarios no alcanzan a satisfacer las necesidades de consumo de la clase trabajadora, sus dirigentes sindicales sean perseguidos y llevados a la cárcel.

Señor Presidente, en torno a este conflicto se ha hablado, inclusive, de declarar el estado de sitio. Pero, ¿es que por el hecho de hallarse en huelga los bancos está en peligro la estabilidad y continuidad de las instituciones democráticas en el país, hasta el extremo de que sea necesario declarar el estado de sitio?

Creo, señor Presidente, que en esto, como en tantas otras cosas, el Gobierno ha dado solamente muestras de su incapacidad para solucionar y resolver los problemas nacionales.

El señor AHUMADA.— De acuerdo, Honorable Diputado.

El señor MAASS.— Exactamente, Honorable colega.

Por ello, nuestro Partido, al elevar esta tarde su protesta, invita a la Honorable Cámara y a la opinión pública en general a iniciar una verdadera cruzada para impedir que los derechos de los trabajadores sean pisoteados, para que los problemas de obreros y empleados tengan la solución que se merecen y, por último, para que la Central Unica de Trabajadores, genuina representante de los asalariados, tenga derecho, dondequiera que sea, a usar de las facultades que le dan sus propios representados.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor HUERTA.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El cuarto turno corresponde al Comité Radical.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, es extraño observar la forma en que se está desarrollando esta importantísima sesión de la Honorable Cámara. Nos llama, por ejemplo, sobremanera la atención que el partido mayoritario de Gobierno, el Partido Agrario Laborista, que en el día de hoy ha asumido casi plenamente la responsabilidad política ante el país a través de cuatro o más Ministros de Estado, frente a la defensa de los derechos sindicales y de la Central Única de Trabajadores haya guardado el más profundo, pero significativo silencio.

Nos hubiera agradado, señor Presidente, que el Partido Agrario Laborista asumiera la responsabilidad que le compete, de acuerdo con la proyección política que dentro de nuestra organización republicana y democrática tienen tanto los partidos de oposición aquí representados en esta Honorable Corporación, como aquéllos a quienes corresponde colaborar en las tareas gubernativas. Dicha organización política procede así en los momentos en que hace una verdadera revisión de lo que prometió al pueblo en la última campaña presidencial que culminó en los comicios cívicos verificados el 4 de septiembre de 1952.

¿Pero qué vemos, señor Presidente? Un partido que hasta hace poco tuvo responsabilidades ministeriales, a través de su vocero, el Honorable señor Maass, nos ha dicho que el Gobierno en general y S. E. el Presidente de la República en particular, han faltado gravemente a la palabra empeñada al pueblo en la última campaña presidencial. A todo el país le consta —en aldeas, en villorrios, en ciudades, en todos los pueblos de nuestra Patria— que el Excmo. señor Ibáñez prometió defender los derechos ciudadanos, no retroceder ni dar paso alguno que significara conculcar el derecho inalienable que nuestra Constitución Política consagra como esencial del individuo, cual es, derecho de asociación. Más aún, Honorable Cámara, él prometió derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y dijo al Gobierno anterior que esa ley había servido para restringir los derechos sindicales. De esta plataforma usaron muchos para criticar a organizaciones partidistas que tuvieron responsabilidades en el Gobierno anterior. Ella sirvió de base a la campaña presidencial del actual Gobierno.

Pero, ¿qué ha pasado, señor Presidente? Hemos visto que este Gobierno no solamente ha hecho uso de esta ley, sino que ha abusado permanentemente de ella, esgrimiéndola contra los trabajadores, en la forma de la represión más abyecta.

Por eso, señor Presidente, mi Partido se adhiere calurosamente a esta protesta...

El señor LEA-PLAZA.— ¿En contra de esa ley?

El señor AHUMADA.— ...que se formula contra la acción que desarrolla este Gobierno para conculcar los derechos inalienables de los trabajadores y atropellar la Constitución Política del Estado y para establecer, como lo ha hecho a través de la circular telegráfica del Ministro señor Koch y de las declaraciones del Subsecretario del Interior, señor Ferrer, una política represiva en contra de todo lo que signifique avanzada social en Chile.

Señor Presidente, ¿cuáles son las razones que invocó el Gobierno para reprimir el movimiento esencialmente gremial de los empleados del Banco de Talca, que posteriormente se vió reforzado por el gesto de solidaridad de los empleados bancarios de todo Chile? Por la circular en referencia del Ministro señor Koch y también de las citadas declaraciones del Subsecretario del Interior señor Ferrer, el Gobierno ha expresado que este movimiento era ilegal y, al mismo tiempo, que estaba inspirado en móviles políticos. Ha culpado a diversas organizaciones políticas respetables del país de amparar este movimiento y provocar, consecuentemente, trastornos económicos.

Pero, señor Presidente, como ha quedado demostrado a través de las palabras que la Honorable Cámara acaba de oír, el Gobierno ha faltado gravemente a la verdad al decir que el promedio de sueldos de los empleados del Banco de Talca oscila, más o menos, en 28.500 mensuales. Ahora, un ex dirigente bancario, el Honorable señor Maass, nos ha expresado que el promedio de sueldos de esos empleados es de doce a trece mil pesos mensuales. En consecuencia, no se puede argumentar ni decir que la situación económica de este gremio es satisfactoria y, por lo tanto, que no puede agitarse frente a las gravísimas consecuencias de la inflación monetaria y del alza creciente del costo de la vida.

Si analizamos otro de los puntos de esta circular, veremos que la posición del Gobierno, de este régimen que dice defender los derechos de los trabajadores y que prometió al pueblo derogar la "ley maldita", de este Gobierno que expresó en sus declaraciones, a lo largo de todo el país que era necesario derogar esa ley para conceder a los trabajadores el pleno goce de sus derechos, coincide con la posición y declaraciones de la Asociación de Bancos de la Repú-

blica de Chile. Vale decir, que el poder moderador del Gobierno frente a los conflictos entre el capital y el trabajo no se evidenciado en estos momentos a través de las declaraciones de sus Ministros. Si nosotros comparamos, por ejemplo, lo que dice el Subsecretario del Interior, señor Ferrer, con lo que dice la Asociación de Bancos de Chile, encontraremos que tienen idéntica posición.

Dice la Asociación de Bancos de Chile que la huelga declarada por la Federación de Empleados Bancarios es ilegal y que afecta a todas las instituciones bancarias del país y que son empresas de utilidad pública. Establece, posteriormente, que Su Excelencia expresó que éste era un movimiento ilegal y que el Gobierno no podía permitir que se continuara por más tiempo causando un perjuicio evidente a la economía del país.

Termina diciendo que "los Bancos abajo firmantes notifican al personal de las instituciones bancarias que deberán reintegrarse a sus labores a más tardar el lunes 1.º de marzo a las 14 horas. ¿Bajo apercibimiento de qué? Bajo apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 1.º del artículo 164 del Código del Trabajo, de declarar caducados los contratos de aquellos empleados que no se reintegraran a sus labores el día y la hora señalados.

Esta es la forma en que se han gestado estos acontecimientos y ésta es la postura antipopular que ha tomado el Gobierno frente a este conflicto.

El señor Ministro del Interior expresó, por su parte, en una circular telegráfica, conceptos similares a los que vertieron los patrones en la declaración de la Asociación Nacional de Bancos.

El Gobierno se negó permanentemente a recibir a los representantes de los empleados. Y, frente a la situación creada, el propio Intendente de la provincia se negó también a recibir a los representantes de los empleados del Banco de Talca.

Nosotros solidarizamos con este movimiento de protesta de los empleados bancarios. Creemos que obedece a causas económico-sociales derivadas del proceso inflacionista, del alza creciente del costo de la vida y de la desvalorización de nuestra moneda, que ocasiona un estado de amargura y desilusión en nuestras clases asalariadas.

Rechazamos los métodos utilizados por el Gobierno para reprimir este conflicto y, muy especialmente, sus intentos de destruir las organizaciones sindicales y de conculcar el derecho de asociación de los empleados, desconociendo el verdadero valor moral que tiene la Central Unica de Trabajadores.

Por este motivo, al solidarizar con los empleados y con la Central Unica de Trabajadores, estimamos que el Gobierno ha estado en un error y que la persistencia en él

va a traer un desquiciamiento social en nuestro país con las repercusiones y alteraciones consiguientes en nuestro sistema institucional y democrático.

El señor MARTINEZ CAMPS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AHUMADA.— Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Ahumada, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, comparto plenamente lo expresado por mi Honorable colega, ya que se torna más grave la situación por el hecho de que la Asociación de Bancos de Chile se siente amparada por el Gobierno. Hoy día esta Asociación, conocedora de que la huelga bancaria se había producido por la negativa de los directores del Banco de Talca de pagar a los empleados los días que no habían trabajado, ha tomado el acuerdo de que no se pague a los empleados los cuatro días que estuvieron en huelga. Incuestionablemente, ésta es una provocación de la Asociación de Bancos, que se siente amparada por el Gobierno. Esto va en contra de los derechos de los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, estimamos que también el Gobierno ha estado en un error al pretender desconocer la validez moral y social que tiene la Central Unica de Trabajadores. Por otra parte, es diferente la actitud del Gobierno con las organizaciones capitalistas, como son la Asociación de Bancos de Chile, la Confederación de la Producción y del Comercio y las Sociedades Agrícolas o Minerías, siempre ha tenido para ellas el mayor respeto posible, y, a través de sus representantes en estas instituciones, les ha reconocido validez legal.

Por estas razones, el Gobierno no puede desconocer la importancia que tiene un movimiento de trabajadores organizados, a trueque de ser arbitrario, y cuya finalidad es defender sus derechos inalienables, como son sus salarios, que constituyen el único medio con el cual cuentan para hacer frente a las contingencias de la vida.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, ¿por qué no recaba el asentimiento de la Sala para que se me prorrogue el tiempo por algunos minutos?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Cuántos minutos más desea, Su Señoría?

El señor AHUMADA.— Cinco minutos, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos más al Honorable señor Ahumada.

El señor LEA-PLAZA.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor DURAN.— Sus Señorías renunciaron a su tiempo, y ahora se niegan a una prórroga.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor ARANEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, nosotros protestamos por la actitud del Honorable señor Lea-Plaza, que no ha tenido la gentileza de permitir que se nos concedan cinco minutos más.

El señor LEA-PLAZA.— Estamos haciendo uso de un derecho al oponernos.

El señor AHUMADA.— Pero Su Señoría está abusando de ese derecho.

El señor LEA-PLAZA.— Su Señoría está abusando de la paciencia de la Corporación.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Ahumada, Honorable señor Lea-Plaza, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Araneda.

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, nuevamente en la vida de nuestra República se ha demostrado que, cuando los Gobiernos son incapaces de administrar el país...

El señor AHUMADA.— El Gobierno está más sólo que el alma de Judas...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Ahumada, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARANEDA.— ...no les resta otro recurso que encubrir esa incapacidad mediante la aplicación de medidas represivas y arbitrarias en contra de los intereses populares.

El actual Gobierno, como ninguno otro antes, ha tenido muchos medios a su alcance para mejorar la situación económica del país. Dispuso de una Ley de Facultades Especiales, en lo económico y en lo administrativo. En verdad, el Congreso Nacional nunca debió haber otorgado esas facultades especiales, pues con ellas no se ha hecho otra cosa que agravar la situación económica del país, desorganizar la Administración Pública y recargar los gastos del Presupuesto Nacional.

El Gobierno se ve abocado a múltiples dificultades, que son producto de su incapacidad y del exagerado carácter personalista con que se está administrando la Nación. Mediante la dictación de decretos, el Gobierno ha ido desvalorizando la moneda, alzando todas las subsistencias, en tal forma que para el pueblo ya es sumamente difícil poder subsistir.

En estas circunstancias, es natural que se produzca estos conflictos, provocados por los asalariados para mejorar sus remuneraciones y poder hacer frente al alza del costo de la vida.

Ahora, frente a un conflicto de esta naturaleza, ¿qué hace el Gobierno? Se entiende con los gerentes de bancos comerciales. La prensa ha informado que el Jefe del Estado tuvo una entrevista con dichos gerentes. De ahí salió la oposición tenaz del sector capitalista para llegar a un entendimiento con los asalariados.

¿Acaso el Jefe del Gobierno no podía entenderse con los asalariados? ¿Por qué esa falta de imparcialidad? De haber habido parcialidad, ésta debió haber sido favorable al sector del trabajo, al sector popular que eligió al actual Gobierno. ¿Acaso el actual Primer Mandatario no se comprometió con el pueblo chileno a luchar por su mejoramiento económico y social?

Desde hace tiempo, el Gobierno está en franca ofensiva contra los intereses populares, contra los sectores del trabajo. No hace mucho, el Secretario General de Gobierno lanzó terribles amenazas contra los asalariados. El señor Ministro de Hacienda, por otro lado, hace otro tanto. Después, tenemos la circular del señor Ministro del Interior.

Todo esto va siguiendo una trayectoria. Señor Presidente, constituye un verdadero atentado contra los intereses del pueblo la persecución desencadenada contra los empleados y obreros, que son los que levantan la grandeza de la patria, los que producen la riqueza, los que sostienen a los dirigentes del comercio, de la industria, de la agricultura y a los hombres de Gobierno. En consecuencia, de preferencia debieran atenderse los intereses de los asalariados. Pero no ha sucedido así.

La realidad nos demuestra que ha habido una absoluta contradicción con todo lo que se ofreció antes de la elección presidencial del actual Jefe del Estado. Entonces se habló de respetar las organizaciones de los trabajadores. Ahora ha acontecido, en este país, el hecho curioso de que se considere una falta muy grande el que los asalariados se organicen, que formen una central única. En cambio, no se mira mal el que los sectores capitalistas se organicen. Personeros de la Sociedad Nacional de Minería, de la Confederación de la Industria y del Comer-

cio, de la Sociedad Nacional de Agricultura, tienen intervención hasta en los Consejos de las instituciones estatales. Para ellos muy bien pueden existir todas estas ventajas, pueden defender sus intereses; pero para el otro sector, para el asalariado, para el que mueve la vida del país, no pueden existir estas garantías, no puede haber esta defensa de sus intereses que son fundamentales.

Sin embargo, tenemos que el Gobierno se entiende con los sectores del capital, los llama a la Moneda, y lanza contra los asalariados una ofensiva que no quiero calificar, porque tendría que emplear términos sumamente duros. A ellos se les aplica la Ley de Defensa de la Democracia, esta aberración jurídica. ¡Democracia! ¡A lo que se llama ahora democracia! Cuando se quieren aplicar medidas, que importan una verdadera tragedia, se habla, con hipocresía, de defensa de la democracia. ¿Por qué no se dijo que se trataba de la defensa de los privilegios de ciertos sectores de la sociedad? Esto es lo que debiera haberse dicho. ¿Por qué no se ha aplicado la Ley de Defensa de la Democracia a los directores del Banco de Talca, culpable de este trastorno que existió en el país?

A mí me parece, señor Presidente, que estamos viviendo una vida muy falsa. El Gobierno sigue un camino errado, y naturalmente, si continúa así, tiene que llevarnos a una tragedia. Pero el Gobierno todavía tiene tiempo para enmendar sus pasos. Yo quisiera que el Jefe del Estado recordara todo lo que prometió antes de ser elegido Presidente de la República...

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿Por qué no recuerda Su Señoría todo lo que le debe?

El señor ARANEDA.— ... cuando solicitó los votos de la ciudadanía para llegar a ocupar nuevamente el solio de los Presidentes de Chile.

El señor LEA PLAZA.— Por lo menos, a usted le cumplió

Un señor DIPUTADO.— ¡Y con creces!

El señor ARANEDA.— Si hiciéramos un examen de lo que Su Señoría está tratando de decir, que preferiría que lo manifestara con franqueza, con hombría, podrían juzgar la Honorable Cámara y el país quién es el que ha resultado ganando: si el Diputado que habla, que durante veinte y tantos años se estuvo sacrificando para exaltar al actual Presidente de la República hasta la situación que ocupa, para que vengan otros que nunca se sacrificaron por el interés del pueblo, que siempre estuvieron medrando al calor de los distintos gobiernos que ha tenido la República —lo digo porque antes, en la época de prueba, no lo conocí— a hacer la América. Esa es la realidad de las cosas. Quisiera que tuviéramos un debate de carácter político para analizar las actua-

ciones del Gobierno y la participación que los distintos sectores políticos tuvieron en su triunfo. Yo no rehuyo, Honorable colega, un análisis de esta naturaleza...

El señor LEA PLAZA.— Yo tampoco.

El señor ARANEDA.— Estaría de más que me refiriera a la colaboración que prestamos yo y mi familia a la campaña de veintitantos años alrededor del General Ibáñez, en desmedro, incluso, de mi situación económica. El Excelentísimo señor Ibáñez no ha puesto nada; no ha puesto nada, repito. En consecuencia, no se me pueden hacer cargos de ninguna naturaleza.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ARANEDA.— Si se me prorroga el tiempo, no tengo inconveniente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Claro que se lo prorrogamos!

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Araneda hasta el término de sus observaciones, con prórroga de la hora de término de la sesión.

El señor MARTONES.— Siempre que acepto interrupciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán diez minutos más al Honorable señor Araneda...

El señor MALLET.— Con prórroga de la hora.

El señor CASTRO (Presidente).— ... con prórroga de la hora de término de la sesión.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Araneda.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Araneda?

El señor ARANEDA.— Con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Precisamente, conocí al Honorable colega cuando era sumamente ibañista, cuando ambos pertenecíamos a la Alianza Popular Libertadora, hace algunos años, no recuerdo cuántos. Por eso me llama la atención que Su Señoría, a quien conozco...

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Rodríguez, a pesar de que en Chile todos nos conocemos, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor DURAN.— En términos parlamentarios.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, expresaba al Honorable señor Araneda que conocí a Su Señoría cuando ambos éramos miembros de la Alianza Popular Libertadora. En aquella época trabajamos denodadamente por el triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez.

El señor DURAN.— ¡Pecadores viejos son Sus Señorías!

El señor RODRIGUEZ LAZO.— No mire la paja en el ojo ajeno, Honorable colega.

El señor DURAN.— Es una viga la que tiene Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— En esa época, sus sentimientos de amor al pueblo lo hicieron bregar por el triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez. Pues bien, señor Presidente, creo —y esto es lo que me llama la atención— que mi distinguido colega no ha tenido la paciencia suficiente...

El señor MIRANDA (don Hugo).— Se le acabó.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ... porque, al menor tropiezo que ha encontrado, posiblemente en algún servicio fiscal, ha puesto marcha atrás...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Y, en lugar de ser un colaborador del Gobierno, cuya labor debe ser, precisamente, contribuir a disipar los obstáculos que puede haber encontrado en la administración del señor Ibáñez, ha tomado el camino más fácil de la oposición y de la crítica; no ha seguido el camino de sacrificios que, en mi concepto, tenemos la obligación moral de escoger los que trabajamos con entusiasmo durante la campaña por el triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez, este padre o este hijo del pueblo, que es obra nuestra. Como quien tiene un hijo, lo cuida y debe estar siempre a su lado defendiéndolo de cualquiera forma, en todas las vicisitudes de la vida, debemos actuar quienes luchamos por su elección.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Rodríguez Lazo, el Honorable señor Araneda Rocha reclama su derecho.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Quiere decir que yo estaba pegando en la llaga al Honorable señor Araneda Rocha.

El señor ACEVEDO.— ¡Ya se acabará también la paciencia del Honorable colega!

El señor ARANEDA.— En realidad, las observaciones del Honorable señor Rodríguez serían justas si el Jefe del Estado se hubiera mantenido en la posición que tenía antes de la elección presidencial; si el Jefe del Estado hubiera cumplido con su programa, con sus promesas, con las declaraciones que hizo al pueblo de Chile.

Yo no he cambiado. Si el Excelentísimo señor Ibáñez se hubiera mantenido junto al pueblo (y este error grave lo han cometido algunos Presidentes: los elige el pueblo y luego sirven a los intereses contrarios al pueblo); si el Jefe del Estado se hubiera mantenido leal a todo lo que prometió antes de

la elección presidencial, sin duda alguna yo estaría a su lado.

Mi Honorable colega hace referencias a mi interés por algunos cargos fiscales. Puede decir a la Honorable Cámara que yo pude haber tenido muchos beneficios, como los tienen quienes hallan buenos todos los actos del Gobierno, aunque éstos sean perjudiciales para los intereses populares. El Jefe del Estado ha tenido la amabilidad de ofrecerme situaciones que podrían ser de utilidad personal, inclusive para mi familia; por otra parte, pude haber servido las aspiraciones de progreso de la provincia que represento en esta Honorable Cámara.

Pero es testigo la Honorable Cámara y es testigo el país de que la primera discrepancia entre el Diputado que habla y el Ejecutivo se produjo con motivo del apaleo de los obreros de Summar. ¡Nunca debió haber realizado ese acto un Gobierno elegido por el pueblo! Allí comenzaron nuestras discrepancias, señor Presidente. Posteriormente, vinieron las alzas constantes del costo de la vida, la desorganización de los distintos Ministerios, de los distintos servicios del Estado, la falta de carácter para atender las solicitudes y las reclamaciones de los trabajadores del país. ¿Cómo quieren, entonces, el Honorable señor Rodríguez Lazo y los Honorables colegas del Partido Agrario Laborista, en general, que yo esté secundando al Ejecutivo? No lo podría hacer; no lo he hecho nunca; menos a estas alturas, cuando, seguramente, me quedan pocos años de existencia.

Tenemos que ser leales para con el pueblo. Sepan los Honorables colegas que yo no habría sido elegido Diputado si en un 90 por ciento no me hubieran acompañado los sectores de los trabajadores, especialmente el campesino, de la provincia de Malleco. Esta es la mejor respuesta que puedo dar a los Honorables colegas que han hecho algunas sugerencias de doble intención.

Lamento que me haya visto obligado a desviarme de la materia en discusión: el conflicto que está provocando a los asalariados del país la conducta del Gobierno.

Lo que ha ocurrido no es otra cosa que la culminación de una serie de amenazas que desde hace tiempo se están profiriendo en contra del pueblo. De continuar por ese camino, el Ejecutivo no hará otra cosa que enfrentarse al país, que defenderá los derechos de la democracia, los derechos de los gremios y de los asalariados en general. ¡Allá el Gobierno si se afirma en las bayonetas, si se afirma en los incondicionales que traicionan los intereses del pueblo de Chile!

Si se producen días trágicos para la República, los culpables de ello serán los gobernantes que han olvidado las promesas

hechas al pueblo y los que están cerca del Jefe del Estado sin la entereza suficiente para informar sobre los errores que se están cometiendo, que son los únicos responsables de que el Gobierno permanezca engañado.

No olviden los Honorables colegas que ahora tienen representación en el Gabinete, que ahora tienen participación en el Gobierno, que no van a poder eludir la responsabilidad que hoy están asumiendo. Y si el pueblo de Chile fustiga a los sectores que cometieron errores en el pasado, la verdad es —y deben comprenderlo— que si en estos instantes se hiciera una nueva elección, el actual Jefe del Estado no sacaría votos ni para regidor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARANEDA.— ...porque el descontento es general de Norte a Sur del país. ¿Acaso no lo hemos visto en los comicios habidos en el Norte? ¿Acaso no lo hemos visto en las concentraciones y reuniones celebradas en el Sur?

A través de la cordillera, nuestros habitantes se están yendo como en enjambres a Argentina, porque allá encuentran el pan y el trabajo que no hallan en nuestra patria y que se les niega por incapacidad de los gobernantes. Les digo con toda sinceridad y con toda franqueza a mis amigos que están respaldando al Gobierno que el responsable del éxodo trágico de nuestros habitantes es el Jefe del Estado; pero también lo son sus colaboradores, por su incapacidad, por su egoísmo, por su falta de sensibilidad para auscultar los sentimientos nacionales y para atender las necesidades del país.

Yo no sé si en mis apreciaciones pudiera ser exagerado si dijera que hay falta de patriotismo y de sentimientos humanitarios para atender los intereses nacionales, los intereses del pueblo de Chile...

El señor LEA-PLAZA.—¿Por qué no señala algunos amigos suyos capaces para que nos ayuden?

El señor ARANEDA.— Es que Sus Señorías han acaparado la distribución del patrimonio nacional y no permiten a otros sectores participar del Poder —¡ésa es la realidad!—, aunque haya hombres capaces en ellos; porque los hay capaces en todos los sectores de Chile. ¡Pero no se desea eso! Se quiere el monopolio; se quiere manejar y estrujar el patrimonio nacional...

El señor BUSTAMANTE.— Hay dos Ministros independientes en el Ministerio, Honorable Diputado.

El señor ARANEDA.— ¡Esa es la mejor contestación que podía dar Su Señoría!

Señor Presidente, creo que este debate es necesario, porque todavía es tiempo para que el Jefe del Estado enmiende rumbos. Todavía es tiempo para que los sectores que lo están respaldando piensen y mediten en cuál

les son los intereses del país, para que separen los intereses personales de los que dicen relación con los intereses nacionales, y den preferencia a éstos.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno que sigue le corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor OYARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARCE.— Señor Presidente, nuestro país atraviesa por una situación que seguramente va a desembocar en una crisis de gravísimas consecuencias para el pueblo; y el Gobierno, en vez de adoptar medidas tendentes a dar solución a los problemas que nos afectan, continúa con una política que tiende a agudizarlos.

Creo, señor Presidente, que ésta es una hora de decisiones. Todos los sectores progresistas de nuestro país tienen que estar preocupados de esta situación. Ya hemos oído a algunos Honorables colegas plantear estos problemas, y yo quiero referirme a las expresiones vertidas por el Honorable colega señor Rodríguez Lazo, quien ha manifestado que el actual Gobierno ha dado cumplimiento al programa prometido al pueblo durante la campaña presidencial, programa que le habría permitido solucionar los gravísimos problemas que afligen al país. Estoy en condiciones de demostrar que el Gobierno no ha dado cumplimiento a ese programa.

En efecto, entre otras cosas, prometió la nacionalización de la industria del cobre, para incorporar esta riqueza a la economía del país. Sin embargo, hemos podido observar con alarma cómo el Gobierno se orienta a hacer cada día mayores concesiones a las compañías norteamericanas que explotan esta riqueza nacional.

Se prometió también realizar una reforma agraria, que habría permitido solucionar los problemas de abastecimiento de aquellos productos indispensables para la alimentación del pueblo, cuya escasez se acentúa constantemente y cuyos precios se alzan en tal forma, que los hogares modestos, los de la clase trabajadora, han tenido que dejar de comprarlos.

Se prometió el desahucio del Pacto Militar. El propio Presidente de la República, cuando era Senador, lo calificó de humillante para la soberanía nacional. Sin embargo, poco después manifestó que era conveniente mantenerlo.

Asimismo, se prometió derogar la Ley de Defensa de la Democracia, porque, según el Primer Mandatario, era inconcebible que, en

un régimen democrático, existieran leyes que vulneran las libertades y pisotean los derechos que tienen todos los ciudadanos de nuestro país.

¿Qué ha ocurrido con esta ley?

Lejos de derogarla, el Gobierno la ha estado aplicando especialmente a los dirigentes de la clase obrera, que no tienen otra preocupación que luchar por mejorar las condiciones de vida y de trabajo del pueblo de Chile.

Y se prometió también respetar las libertades sindicales y el derecho de asociación, claramente establecido en la Constitución Política. Nadie puede sostener válidamente que la Central Unica de Trabajadores, por ejemplo, sea una organización ilícita. Los trabajadores tienen perfecto derecho a organizarse.

Después de estas consideraciones, me atrevo a preguntar en esta Honorable Cámara, ¿cómo es posible que todavía se trate de engañar al pueblo, manifestando que se ha dado cumplimiento al programa que se le prometiera, promesa que permitió que el actual gobernante pudiera llegar a la Primera Magistratura de la Nación? Creo que no se puede ya seguir haciendo afirmaciones que faltan a la verdad. Es inconcebible que algunos hombres serios y responsables digan todavía cosas que ya nadie cree.

Y el Gobierno, como una manera de justificar su incapacidad y su falta de interés por buscar solución a los problemas del pueblo chileno, ha iniciado una campaña de desprestigio contra algunas instituciones. Primero dijo que la Contraloría General de la República le impedía dictar disposiciones que permitieran solucionar los problemas que tan graves consecuencias acarrearían para el pueblo de Chile. Como esta campaña no surtiera los efectos que el Primer Mandatario esperaba, manifestó, después, que era prisionero de las leyes, las cuales no lo dejaban gobernar. Y, como si esto fuera poco, ha iniciado ahora una campaña contra la organización máxima de los trabajadores: la Central Unica de Trabajadores de Chile.

¿A qué obedecen estos ataques?

A que esta organización es independiente y no se presta para maniobras que lesionan los intereses del pueblo.

Esta organización independiente de los trabajadores de Chile, junto a otros sectores progresistas de nuestro país, forma un verdadero muro de contención a los desbordes antidemocráticos del Gobierno. Esta es la razón fundamental por la que el Gobierno ha iniciado esta campaña en contra de esta organización y por la que ha pretendido desconocer su existencia legal.

Pero ya algunos Honorables colegas han preguntado en esta Honorable Cámara cuál ha sido la actitud del Gobierno frente a aquellos otros organismos en los cuales se cobijan precisamente los enemigos del pueblo.

A mi juicio, señor Presidente, aquí se está aplicando la ley del embudo: la parte ancha para aquellos sectores reaccionarios, enemigos de los intereses del pueblo, y la angosta, para los trabajadores chilenos. ¿Qué ha dicho el Gobierno en contra de organizaciones patronales como la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad de Fomento Fabril y tantas otras? ¡Nada! Por el contrario, los representantes de estas agrupaciones no sólo han sido recibidos atentamente por el Gobierno sino que este se ha permitido concederles nuevas franquicias, nuevos privilegios, además de los que ya tenían.

¿Si todo el país, señor Presidente, conoce la actitud del Gobierno con respecto a la rebaja de las imposiciones para el Servicio de Seguro social, concedida a los dueños de fundos, medida que le ha significado al Servicio de Seguridad Social un menor ingreso de cientos de millones de pesos! ¿Cómo es posible que un Gobierno que se dice democrático, que se dice representante y defensor de los intereses del pueblo, esté aplicando una política de esta naturaleza?

¿Y de qué se acusa a la Central Unica de Trabajadores de Chile, señor Presidente? ¿Es acaso ella responsable de estas medidas que pretende adoptar el Gobierno en lo relacionado con el cobre?

¿Es acaso culpable la Central Unica de Trabajadores de la rebaja de impuestos que se va a conceder a esas compañías? Creo que no, señor Presidente.

Las medidas del Gobierno encierran una gravedad tan tremenda, que todos los sectores democráticos y progresistas de nuestro país deben tratar de paralizarlas.

El señor Ministro del Interior ha enviado una circular a los Intendentes y Gobernadores, instruyéndoles en el sentido de que no deben recibir a ninguno de los dirigentes de la CUTCH. Y se han producido hechos muy curiosos, señor Presidente.

Hace algunos días, viajaban los dirigentes sindicales del carbón y los de la Central Unica de Trabajadores con el señor Ministro del Trabajo hacia la zona del carbón para poner fin al conflicto existente. Cuando llegaron allí, se encontraron con la novedad que existía orden de detención para todos los dirigentes. Fue necesaria la intervención del propio señor Ministro del Trabajo para que no fueran detenidos y pudieran firmar las actas de avenimiento que ponían fin a la huelga.

Esto demuestra que el propio Gobierno, en la práctica, reconoce a la Central Unica, porque ella ha participado en la solución de todos los conflictos.

El Gobierno no puede acusar a la organización aludida de estar obstaculizando las labores gubernativas. Por el contrario, ella, en muchos casos, ha interpuesto su influencia, sus buenos oficios, para buscarle solu-

ción a los conflictos entre patrones y obreros.

Me parece que esta provocación de que es objeto la Central Unica de Trabajadores de Chile no es un hecho aislado; que la actitud del Gobierno tiene ramificaciones internacionales. No es por casualidad que hoy día se está aplicando una ley que nació, precisamente, en la Novena Conferencia de Bogotá, una de esas reuniones en las que no se discuten los problemas económicos y sociales de los pueblos, sino las medidas que les permitan a estos gobiernos mantenerse en el poder y realizar una política que no beneficia a los trabajadores sino a los dueños del capital y a potencias extranjeras que explotan las riquezas de los países poco desarrollados.

Por eso protestamos enérgicamente ante esta provocación y ante estos ataques injustificados a la organización máxima de los trabajadores chilenos.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente le corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, para algún observador del funcionamiento de nuestras instituciones políticas, sería desconcertante concurrir a esta sesión, pues podría comprobar que la voz del Gobierno brilla por su ausencia en la discusión de un problema que tiene preocupada a la opinión pública.

El señor LEA PLAZA.— No se le ha invitado.

El señor CORREA LETELIER.— Es decir, ocurre lo mismo que el año pasado, cuando se produjo el conflicto Summar, en que se levantaron voces de todos los sectores, pero menos de parte del Gobierno. Creo que en esta oportunidad siquiera podíamos haber escuchado la voz de los partidos de Gobierno, tales como el Agrario Labrista, que acaba de ingresar al Gobierno con 4 carteras ministeriales, y la del Partido Democrático del Pueblo, que también está representado. Sin embargo, señor Presidente, les ha correspondido el turno y no hemos escuchado la opinión de ninguno de los Honorables Diputados de esos partidos.

¿Por qué, señores Diputados?

¿Es indefendible la posición del Gobierno, o hay cobardía para hacerlo?

Este es el duro dilema a que se ven abocados los partidos que integran la combinación de Gobierno.

Lo que sucede, señor Presidente, es que estamos recogiendo el fruto de lo que esos partidos han sembrado. Llegaron al Poder

en medio de las circunstancias más favorables que se han presentado a combinación política alguna. El país quería autoridad, deseaba capacidad y orden. Casi enteraron la voluntad del 50 por ciento del electorado, y el resto del país, sumiso, estaba dispuesto a obedecer. Ahí está, por ejemplo, la Ley de Facultades Extraordinarias, que la casi totalidad del Parlamento concedió al Ejecutivo. Pero esta suma de facultades, esta suma de poder, la emplearon en forma desastrosada. Ahí está el "famoso" Plan Económico, que es de gran responsabilidad del Partido Socialista Popular, la que no puede eludir en estos momentos. Ahí está el ex Ministro Herrera, autor del plan, que iba a producir a corto plazo la estabilidad económica y que devolvería al país...

El señor PALESTRO.— ¡Fue saboteado!

El señor CORREA LETELIER.— ... la normalidad que tanto se esperaba.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Sus Señorías son los responsables del alza del costo de la vida!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Palestro, está con la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Pese al lluvioso invierno pasado, todavía se puede leer en los afiches de propaganda del Plan Económico la frase: "Que también paguen los poderosos"...

Un señor DIPUTADO.— ¡Están pagando los asalariados!

El señor CORREA LETELIER.— ¡Qué ironía más grande!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Cisterna, Honorable señor Palestro, llamo la atención a Sus Señorías.

El señor CORREA LETELIER.— Solamente unos cuantos poderosos que gozan del favor del Gobierno, son los que obtienen utilidades seguras. El día que en esta Cámara haya un amplio debate y se haga una minuciosa investigación acerca de lo que ocurre con el ganado, para el cual un día se anuncia precio libre y al otro se resuelve controlar los precios, entonces se podrán saber las pingües utilidades que están obteniendo los intermediarios, y quiénes son los grandes compradores de ganado que hay en este país. ¡Estos son los poderosos, que están gozando del Plan Económico y que están oportunamente informados de las decisiones gubernativas!

En esta Corporación el Honorable señor Errázuriz denunció a otros poderosos, que

aprovecharon del Plan Económico porque gozan del favor del Gobierno; pero el resto del país, el empresario honesto, el agricultor honrado, el comerciante que quiere utilidades legítimas, están cayendo en este desconcierto económico, en que no es posible calcular costos ni utilidades y que, en definitiva, está llevando el desaliento a todos los sectores.

“Que también paguen los poderosos”, decía un Ministro socialista popular; y nunca el pueblo ha pagado más caro que ahora.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— ¡Sus Señorías son responsables de esta situación!

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, estamos frente a un nuevo conflicto del trabajo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Cisternas, llamo la atención a Su Señoría.

Honorable señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Yo rogaría a los Honorables Diputados socialistas populares me permitieran hablar, ya que normalmente nosotros respetamos el derecho de Sus Señorías. Ojala que en esta oportunidad nos pagaran con la misma moneda.

Señor Presidente, decía que se ha producido un nuevo conflicto del trabajo, que constituye en estos instantes para el Gobierno un problema de máxima importancia.

Después del avenimiento del capitalismo, con la Revolución Francesa, disueltos los gremios, colocados los sectores asalariados sin ninguna posibilidad de defensa, surgió el derecho natural de asociación, para poder equilibrar las fuerzas en juego, y si se observa la historia legislativa de todos los países del mundo, se verá que el acento se ha puesto, especialmente en este siglo, en los problemas de las relaciones entre el capital y el trabajo.

Señor Presidente, nosotros tenemos una legislación que establece la conciliación obligatoria y además el sistema del arbitraje, que es facultativo. Existe, por último, el derecho de huelga, que protege los derechos de los asalariados para imponer sus puntos de vista. Pero también, señor Presidente, esta misma legislación está atenta al bien común; y nos dice que hay ciertos servicios y ciertas instituciones que no pueden paralizarse. ¿Por qué? Porque ello causa un daño excesivo a la comunidad, porque causa un daño excesivo a sectores muchas veces ajenos a los conflictos.

¿No hemos presenciado, acaso, en estos últimos días, el problema que se ha creado

para pagar los salarios a miles y miles de obreros? ¿No hemos visto que numerosos hogares santiaguinos y chilenos en general tuvieron que afrontar serios problemas domésticos para poder hacer sus compras? Si la huelga de los bancarios se hubiera prolongado, fácil es comprender los trastornos que se habrían producido.

Por eso, la ley prohíbe la paralización de estos servicios de utilidad pública. Yo comprendo que los conflictos que afectan a estas empresas deben tener una solución legal. Creo en la ley; los Diputados de estos bancos somos sinceros amantes del régimen de derecho; creemos que la única posibilidad de convivencia en los tiempos actuales es la convivencia arreglada bajo normas preestablecidas. En consecuencia, si la legislación actual respecto de los servicios de utilidad pública no da salida decorosa para los intereses en juego, debemos estudiar su modificación y crear algún sistema legal de arbitraje. En cuanto a la huelga, ella es en la vida social como es la guerra en la vida internacional, y justamente el progreso del derecho internacional consiste en el arbitraje y en la solución pacífica de los problemas.

Nosotros deseamos que este conflicto tenga alguna solución. No conozco el fondo del problema planteado en el Banco de Talca, no quiero prejuzgar, no sé de parte de quién está la razón; pero podemos afirmar una cosa con plena seguridad: que no es aceptable, como principio, la infracción de la ley, ni tampoco lo es por el interés mismo de los sectores asalariados. Por eso reprobamos la huelga ilegal.

Si este sistema de las huelgas toma más cuerpo, si este sistema de las huelgas lleva un ritmo acelerado, como temo que esté ocurriendo, si hay una inflación que ha batido un record en Chile, elevando al 50 por ciento el costo de la vida en un año; si la emisión del Banco Central ha subido de 15 mil a 23 mil millones de pesos en un año; si tenemos un Presupuesto financiado solamente hasta agosto o septiembre, indudablemente que se van a producir muchos conflictos sociales más. Las empresas no van a estar en situación de pagar los reajustes exigidos por empleados y obreros, aunque en el fondo sean de absoluta justicia.

Si todo esto se repite, dentro de este ambiente caótico de huelgas ilegales, yo temo por el régimen constitucional; temo, señor Presidente, que los moldes jurídicos no sean capaces de contener esta avalancha; y temo por Chile y por todos los sectores sociales, y especialmente por los sectores asalariados.

¡Si en las dictaduras de tipo militar o de cualquier otro tipo, la mano será excepcio-

nalmente severa contra los dirigentes y contra los que forman parte de los organismos de trabajo que se levantan en defensa de los derechos de los asalariados]...

En consecuencia, hay un interés nacional, un interés de capitalistas y de asalariados, en mantener el actual régimen jurídico; y, si las leyes actuales no contemplan todos los recursos necesarios para evitar estos grandes choques, aquí está el Congreso, y aquí debiera estar el Gobierno proponiendo la solución.

Señor Presidente, los Diputados del Partido Conservador no nos hacemos grandes ilusiones respecto del futuro. Ha entrado a actuar el mismo equipo ya fracasado. No nos importa que hayan cambiado las personas, pero Ministros notoriamente incapaces siguen ocupando carteras y aún sirven ahora carteras de mayor importancia y representación. En consecuencia, el problema político, el problema económico y el problema financiero se irán agravando.

Nosotros, señor Presidente, no tenemos responsabilidad alguna en todo esto, y hemos condenado y fustigado los errores; solamente hacemos votos y estamos listos para cooperar en cualquiera medida positiva que imponga un mayor orden...

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Para ir al Gobierno.

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— Sus Señorías están "camuflados" en el Gobierno, pues el señor Montané es socialista popular.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría no quiere reconocerlo.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Valdés.

Honorable señor Palestro.

El señor CORREA LETELIER.— Decía que nosotros estamos listos para cooperar en cualquiera medida que signifique precios estables al consumidor y una vida posible a los que viven de un sueldo o de un salario y, en general, que tienda a restablecer el equilibrio económico.

También sabemos que no todo puede ser reglado por la ley; creemos que, en el fondo de todo esto, hay una inmensa crisis moral que afecta a nuestro país en todos los sectores sociales. En efecto, cada uno de ellos trata de obtener el máximo de ventajas con desmedro, muchas veces, de las normas más elementales de justicia y equidad, y así se producen estos conflictos sociales. Hacemos votos por que reine la paz y la armonía sobre la base del respeto a la ley y sobre la base de una justa distribución

de los bienes entre todos los sectores de la producción.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señores Palestro y Valdés, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro, Honorable señor Valdés Larrain, llamo la atención a Sus Señorías!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

Se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo llegado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Araneda, Alegre, Martínez Camps, Mallet, Magalhaes y Cueto han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Frente a las actuaciones del actual Gobierno, destinadas a desconocer el derecho de los trabajadores para asociarse en centrales sindicales y a reprimir, con la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia, los últimos conflictos sociales,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Expresar su protesta por la circular del señor Ministro del Interior que prohíbe la intervención de la Central Unica de Trabajadores en los conflictos sociales, lo que importa una arbitraria limitación al derecho de asociación, garantizado por la Constitución Política del Estado, y por las medidas adoptadas para reprimir los conflictos sociales y para destruir las organizaciones de obreros y empleados."

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, ¿no corresponde votarlo al final de la sesión?

El señor BOLADOS.— Queda un turno todavía...

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa, Honorables Diputados, siguiendo la costumbre establecida en estas sesiones especiales, ha estimado conveniente votar este proyecto de acuerdo quince minutos antes del término de la sesión.

En votación el proyecto de acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación, esta vez por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum. Se votará nominativamente el proyecto de acuerdo.

Se va a llamar, reglamentariamente, por dos minutos, a los señores Diputados.

—Después de transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).— En votación nominativa el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor PALMA (Don Ignacio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).— Señor Presidente, esta sesión ha sido citada para ocuparse de la defensa de los derechos sindicales, amagados por la actual política del Gobierno.

En verdad, el hecho de amagar un derecho cualquiera, es ya grave de por sí, pero mucho más grave es quebrantar aquellos derechos que nosotros consideramos naturales.

En realidad, el derecho a organizarse en sindicatos, en la forma que lo reconoce nuestra legislación social, se apoya, digámoslo así, en los principios del Derecho Natural. El hombre legitima y, razonablemente, se une en comunidades y asociaciones, con el objeto de poder realizar objetivos de bien común, ya sea en el plano general o con objetivos limitados.

Por eso, señor Presidente, esta ofensiva que ha empezado a desarrollar el Gobierno en el último tiempo, de una manera más o menos sistemática, encierra una extraordinaria gravedad, porque ella incide en un aspecto, que no sólo es jurídico, sino que también es moral, pues afecta a los derechos inalienables de la persona humana. Estas actuaciones permiten percibir los perfiles y las características de una forma de Gobierno que ya ha sido perfectamente definida en otras oportunidades. Si este tipo de de-

recho empieza a ser amagado, es porque ya se está preparando el ambiente para pasar por encima de muchísimos otros derechos más fáciles de atropellar.

Por ello, señor Presidente, queremos, en esta hora, unir nuestras voces a las de aquéllos que desde otros puntos de vista han estado analizando este problema. La verdad es que la defensa de los derechos sindicales en una democracia como la nuestra debe ser hecha no sólo por la razón que ya he señalado, sino por los efectos verdaderamente beneficiosos que, para la comunidad, ha traído el movimiento sindical.

La actividad sindical, dentro de nuestra vida republicana, ha abierto un amplio campo para que la lucha entre los intereses económicos y, algunas veces, entre los conceptos económicos, pueda realizarse dentro de un plano legal, de tolerancia ciudadana. Ella ha procurado, precisamente, que todo este proceso económico-social se realice con normalidad y que se haya logrado la conquista de etapas sociales justas dentro del respeto de los demás derechos que, naturalmente, deben ser restringidos en diversas oportunidades en beneficio de la comunidad.

Afortunadamente, repito, la actividad sindical se ha realizado dentro de un plano de legitimidad y de eficacia que, para los que podemos observar con imparcialidad este proceso, debe constituir un motivo de orgullo para el país. Y este motivo de orgullo alcanza no sólo a la forma cómo se realiza la vida sindical en sí, sino también—es necesario decirlo— en esta oportunidad, en que, precisamente, empieza a ser perseguida— porque ha dado campo para actuar a hombres que, como dirigentes sindicales, han prestado relevantes servicios al país.

La verdad es que, en determinado instante, encauzar las inquietudes multiformes de la masa, interpretar cuáles son sus anhelos y cuáles los medios de su realización, saber cuál es la posibilidad de conquista y cuál la etapa social que es preciso alcanzar, implica reunir ciertas condiciones de capacidad, seriedad intelectual y honestidad moral, que los dirigentes gremiales, cualquiera que haya sido su color político generalmente han sabido mostrar en nuestro país. Por eso se han hecho respetables para aquéllos que, al margen de las pasiones, han analizado sus actuaciones.

Hemos tenido muchas oportunidades de chocar con los dirigentes sindicales, pero, en cada uno de esos casos, no hemos podido menos que reconocer su experiencia. Y la seriedad que han demostrado ha hecho que las gestiones por ellos realizadas tengan un valor e importancia que difícilmente un Gobierno puede desconocer.

Por este motivo, cuando un Gobierno, como el actual, se niega a recibir a los dirigentes gremiales, a raíz de que los directores de una institución, como el Banco de Talca, frente a un conflicto, son lo suficientemente ciegos como para no conocer cuál ha sido la evolución de la realidad económica y social del país; cuando un Gobierno así actúa da origen a choques más o menos violentos. Y si violento y en pequeña escala ha sido el problema de Talca, mucho más violentos serán el día de mañana los problemas sindicales del país, si acaso a los dirigentes gremiales responsables no les son reconocidas sus condiciones de tales.

Por estas consideraciones nosotros, nuestro partido, nuestro movimiento político, en toda oportunidad, a pesar de que se nos ha tachado de convivir con sectores antagónicos desde el punto de vista filosófico e ideológico, hemos propiciado el respeto a las organizaciones sindicales y el entendimiento con sus dirigentes, que emergen, naturalmente, como líderes de los movimientos, y que interpretan, en determinado instante, los anhelos del pueblo. Sobre todo, son respetables para nosotros los dirigentes sindicales que saben actuar y ser leales al proceso que representan. En cambio, no nos merecen igual confianza ni significan lo mismo para nosotros aquellos dirigentes gremiales que, basándose en la plataforma de las organizaciones sindicales, en muchísimas ocasiones, pretenden hacer y hacen política.

En esta misma sesión hemos oído la voz del Honorable señor Maass, a quien sé un hombre respetable desde el punto de vista personal; pero, en realidad, él será uno de los responsables si, en este país, el movimiento sindical se presenta con ciertas características de reprochable y peligroso. Nosotros observamos su actitud; el país la conoce. Quiso pasar del sindicato al complot. Olvidó gravemente la responsabilidad de los dirigentes sindicales. Ella es tan grande, que jamás pueden jugar con esta responsabilidad sin dañar, en forma verdaderamente extraordinaria, los intereses legítimos que representan.

Por este motivo, queremos destacar, en esta oportunidad, que ha sido desafortunada la gestión hecha por los dirigentes sindicales y de la Confederación Única de Trabajadores. A pesar de tener cada uno de ellos una orientación política determinada, han sabido, en la mayoría de los casos, mantenerse al margen de lo que ella les señalaba como conveniente para aprovechar las oportunidades en un determinado instante.

Señor Presidente, frente a la política que el Gobierno está empezando a esbozar, que afecta a los intereses legítimos y permanen-

tes de la persona humana, nosotros debemos manifestar que la veíamos venir, porque, en realidad, antes del 4 de septiembre las líneas que este Gobierno está desarrollando actualmente estaban perfectamente definidas. Los movimientos ideológicos tienen su línea, su fuerza y su trayectoria. Inevitablemente, cuando ellos son el resultado, primero, del personalismo, segundo, de ambigüedad, y tercero, de la falta absoluta de concepciones orgánicas, entonces, inevitablemente, se producen trastornos, tanteos, indecisiones o alteraciones dentro de la normalidad de la vida de un país, como está sucediendo actualmente. Y de esto, precisamente, no sólo es responsable el Presidente de la República. Son responsables todos los parlamentarios ibañistas que están en esta Sala. Más que nadie, ellos son los responsables.

El señor Ibáñez obtuvo cuatrocientos cincuenta mil votos para llegar a la Presidencia de la República. De ellos sólo hay mil, o cincuenta verdaderamente responsables del resultado. Ellos son los dirigentes, los que llegaron a esta Cámara a defender "un Parlamento para Ibáñez", los que debieran haber sabido cuáles iban a ser las características de este régimen.

¡No vengan los socialistas populares a decir que ellos son irresponsables de lo que está sucediendo!

Dos veces han pasado por el Gobierno, y en las dos oportunidades no han podido definir el tipo de política que querían. En cambio, han servido un tipo de política que vemos donde está conduciendo al país...

El señor FLORES.— Eso es injusto...

El señor PALMA (don Ignacio).— En realidad, todos los trabajadores y empleados organizados del país deben saber que los principales responsables de lo que está aconteciendo actualmente son los que dirigieron la campaña presidencial en torno al personalismo, los que desprestigiaron un régimen y cubrieron el país con la emblema de "un Parlamento para Ibáñez"...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALMA (don Ignacio).— ¿Qué significado tenía un Parlamento para un hombre que iba a venir a hacer una revolución que no ha hecho, que en dieciocho meses ha efectuado dieciocho cambios en su línea gubernativa, que iba a desarrollar una política económica antinflacionista, sin haberlo conseguido? Sólo giraba en torno de sí mismo, sin saber cuál era el tipo de política que iba a realizar, porque no respondía a ningún concepto ideológico. Si durante treinta años un parlamentario sirvió a un hombre y no conoció cuál era su línea polí-

tica, ¿es por esto menos responsable de lo que ha acontecido? No, señor Presidente.

Aquí, de todo lo que está aconteciendo y de todo lo que pueda acontecer es responsable el Presidente de la República, pero grandes responsables son también los que lo respaldaron en un movimiento inorgánico, que sólo fue una demostración negativa y que, realmente, está conduciendo al país al caos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— Sus Señorías eluden su responsabilidad.

Un señor DIPUTADO.— Todos tienen responsabilidad.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PALMA (don Ignacio).— Señor Presidente, termino estas observaciones pidiendo al país y a los Honorables colegas que están aquí, que mediten sobre la seriedad de los acontecimientos que vivimos...

El señor FLORES. Pero no sea injusto en sus apreciaciones.

El señor PALMA (don Ignacio).— Les pido a los hombres de buenas intenciones, pe-

ro equivocados, que se den cuenta de que cuando se quiere servir a un ideal, la primera necesidad que existe es la de crear los instrumentos adecuados para servirlo, que cuando se quiere trabajar para la nación, hay que crear las herramientas con las cuales el trabajo se haga fructífero. Entonces no veremos el espectáculo de esta sesión, en que muchos eluden responsabilidades que directamente les corresponden, al ver cómo vuelve sobre ellos el terrible resultado de haber renunciado a la línea y preferido la aventura.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PALMA (don Ignacio).— Sí, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Quedan dos minutos al Comité Independiente.

El señor CARMONA.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 53 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones